

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20167 *INERZA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACINCO CONSULTORIA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Según lo dispuesto en el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta General de Inerza, Sociedad Anonima y el accionista único de Acinco Consultoria de Sistema de Información, Sociedad Anonima Unipersonal acordaron, el 27 de mayo de 2009, la fusión por absorción de Acinco Consultoria de Sistema de Información, S.A.U. por parte de Inerza S.A. y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Acinco Consultoria de Sistema de Información, S.A.U. y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Inerza, S.A., en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 1 de diciembre de 2008.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2008. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2009.- El Vicepresidente de Inerza, S.A., Tecno Atlantico Inversiones, S.L., representada por don Germán Carlos Suárez Calvo. El Administrador único de Acinco Consultoria de Sistema de Información, S.A.U., la sociedad Inerza, S.A., representada por don Germán Carlos Suárez Calvo.

ID: A090046314-1